REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 1
2023-06-03 04:38:31 265 cm2 $42,010.46 1/1

Dejan plan urbano sin acción climática

Advierten desconexión de PGOT con realidad de CDMX

Señalan expertos lagunas jurídicas en los documentos de planeación

IVÁN SOSA

El Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) que fue presentado por el Gobierno capitalino parece desconectado de la realidad ambiental de la Ciudad, al no establecer lineamientos para que se realicen acciones concretas que mitiguen los efectos del cambio climático, expusieron especialistas.

Aunque refiere al cuidado del Suelo de Conservación y al combate de las ondas de calor, el documento no llega vincular la planeación urbana de la Capital con la operación, expuso Claudia Reyes, coordinadora de posgrados en la Facultad de Arquitectura de la UNAM.

"En el texto tenemos perfectamente determinado que si la isla de calor, las ondas, las zonas de sequía, la zona vegetal, tenemos imágenes satelitales, pero en el día a día no se está ejecutando lo que está en los documentos", planteó Reyes durante un foro de análisis en la UNAM sobre el PGOT.

"¿Por qué? Porque hay una absoluta desvinculación entre la planeación y la operación".

El PGOT habla de conectar los ecosistemas, ejemplificó Reyes, pero no apunta a la conservación de camellones y al cuidado de la salud de la vegetación.

"En las líneas de acción nos habla de incrementar la masa vegetal y forestal de la Ciudad, tanto en Suelo Urbano como en Suelo de Conservación. ¿Y por qué mejor no empezamos por conservar la que ya tenemos?", apuntó Reyes.

La especialista subrayó que esta desconexión con la realidad ambiental se trata de un problema con el que cargan los sistemas de planeación de la Capital y que termina por reflejarse en situaciones como las plagas en las palmeras que se colocaron hace 80 años en distintas colonias.

"Hay quien dice: (las palmeras) no eran nativas de aquí, no debería haber palmeras. Pues sí, pero forman parte de esa infraestructura que necesitamos", mencionó Reyes.

En tanto, el experto del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Antonio Azuela, expuso que para aprobar el PGOT se requiere una Ley de Ordenamiento Territorial.

"En el proyecto del documento se dice que este Programa tendrá carácter de ley, es una confusión inadmisible", puntualizó.

Azuela aseguró que este tipo de vacíos legales abren la puerta a que los documentos de planeación puedan ser impugnados.

"Cualquiera que conozca la jurisprudencia sabe que esto se va a caer en los tribunales", agregó.

"A menos que a propósito queramos crear una situación en donde los jueces federales no tengan más remedio que declarar esto inconstitucional y entonces culpar al Poder Judicial de nuestros propios errores".

Claudia Reyes,
especialista

"En el texto tenemos perfectamente determinado que si la isla de calor, las ondas (...) tenemos imágenes satelitales, pero no se está ejecutando lo que está en los documentos".

CIUDAD
Dejan plan urbano sin acción climática

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.